

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 60 Kg, 150 Kg, 300 Kg y 600 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 400 g, 2.500 g, 5.000 g y 10.000 g, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 20$ g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 20$ g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -60 Kg, -150 Kg, -300 Kg y -600 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88043

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16250 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de dos básculas puentes mecánicas, tipo romanas, de cuatro puntos de apoyo, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente, presentadas y fabricadas por «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Independencia, número 351 bis, 1.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos básculas puentes mecánicas, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente,

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», los modelos de las básculas puentes mecánicas, tipo romana, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de alcance máximo 60 t y 50 t, respectivamente, clase de precisión media (III), escalón de 10 kilogramos, plataforma metálica y hormigón en foso, sobre cuatro puntos de apoyo y dimensiones de 10, 12, 14, 15 y 16 m de longitud por 3 m de ancho, con impresora de tipo mecánico, y cuyos precios máximos de venta al público no serán superiores a un millón novecientos setenta y ocho mil (1.978.000) pesetas, y un millón novecientos veinticinco mil doscientas (1.925.200) pesetas, respectivamente.

Segundo.—Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de estos modelos aprobados deberá efectuarse a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.—El «ticket» grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Las básculas correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».

Marca: «Microgram».

Modelo: R. I. 60T o R. I. 50T, según proceda.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ..., 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ..., 500 kilogramos.

Escalón real, en la forma: d = 10 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kilogramos.

Carga límite, en la forma: Lim. ..., 70.000 kilogramos o 60.000 kilogramos, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Número de serie y años de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0143
88041

0143
88042

Modelo R. I. 60T

Modelo R. I. 50T.

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16251 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 5 kilogramos, 10 kilogramos, 10 kilogramos y 25 kilogramos.

Escalón discontinuo: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de verificación: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de tara: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara: -200 kilogramos, -300 kilogramos, -400 kilogramos, -500 kilogramos y -1.000 kilogramos.

Número de apoyos: 2, 2, 2, 2 y 2.

Célula de carga:

HBM Z6 (20 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg) y HBM Z6 (100 Kg).

TEDEA311 (20 Kg), TEDEA311 (30 Kg), TEDEA311 (50 Kg), TEDEA311 (50 Kg) y TEDEA311 (100 Kg).

TDA 310 (20 Kg), TDA 310 (30 Kg), TDA 310 (50 Kg), TDA 310 (50 Kg) y TDA 310 (100 Kg).

BLHLBG1 (100lb), BLHLBG1 (100 lb), BLHLBG1 (250 lb) y BLHLBG1 (250 lb).

Dispondrán de uno de los siguientes indicadores electrónicos:

Mod. F., en sus versiones F501, F501/a, F506, F507 y F512.

Mod. FT., en sus versiones FT522, FT523, FT526 y FT528.

Mod. FL, en sus versiones FI532, FI535, FI536, FI537 y FI538.

Mod. F301.

Y su precio máximo de venta al público no será superior a 139.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula aérea híbrida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula aérea híbrida correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.».

Marca: «Mobba».

Modelo: L 9000.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 200 Kg, 300 Kg, 400 Kg, 500 Kg, 1.000 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 5 Kg, 5 Kg, 10 Kg, 10 Kg, 25 Kg, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: d₁ = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 100 g, 100 g, 200 g, 200 g, 500 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -200 Kg, -300 Kg, -400 Kg, -500, -1.000 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88044

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16252 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de medida de longitud mixta sobre enrollador, modelo IA, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, fabricada y presentada por «Medid Internacional, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en Rech Condal, 18, principal, 08003 Barcelona, en solicitud de aprobación del modelo IA, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», el modelo IA, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, con doble graduación en milímetros y pulgadas, cuyo precio máximo de venta al público será de 1.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo IA mencionado son las siguientes:

Medida de longitud en fleje de acero, de 1, 2, 3 y 5 metros de longitud nominal.

Anchura: 7, 13, 16, 19 ó 25 milímetros.

Color: Blanco o amarillo.

Graduación: La cinta lleva impreso un eje longitudinal que divide a ésta en dos partes, la superior graduada en pulgadas y fracciones de pulgadas, de carácter meramente informativo, y la inferior graduada en milímetros señalados mediante trazos de color negro de 0,2 milímetros de espesor, y de longitud proporcionalmente mayor según representen milímetros, medios centímetros o centímetros.

Numeración: Continua, de color negro, expresada en centímetros todos los centímetros.

Coincidiendo con los decímetros la numeración es roja y de mayor tamaño que la centimétrica.

Origen: Uña móvil de desplazamiento igual a su espesor, e igual a un milímetro.

Inscripciones: En color rojo.

Longitud nominal: 1 m, 2 m, 3 m, 5 m, situada entre los centímetros 3.º y 4.º.

Clase de precisión (II), situada entre los centímetros 5.º y 6.º.

Signo de aprobación de modelo:

0702
88020

Código de identificación del fabricante: 59U, situado entre los centímetros 8.º y 9.º.

Cuarto.-Únicamente la escala expresada en unidades del Sistema Internacional (S. I.) está sujeta a control metroológico.

Quinto.-La escala expresada en unidades del sistema anglosajón es meramente informativa y bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante, en cuanto a su precisión.

Sexto.-La firma «Medid Internacional, Sociedad Anónima» llevará un registro específico, a disposición del Centro Español de Metrología, en el cual se detallen las unidades vendidas de este modelo, el cliente al que se entregan y el uso al que se destinan.

Séptimo.-El control metroológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metroológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de la uña móvil, origen de la medida de longitud.

Octavo.-El mencionado modelo IA puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

«Elephant», «Star», «Kondor», «Tecnico», «Cromley», «Palmera», «Irimo», «Keelson», «Ibermetro» (MM), «Wutto», «Reydoz», «Ferr», «Stelario», «Golb», «Maltacasa», «Nebreda Hermanos».

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16253 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del prototipo de medida de longitud mixta sobre enrollador, modelo Hara 1, clase II, fabricada por «Hara Rule MFG, Co. Ltd.» (Japón), y presentada por la firma «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima» (CAHESA).

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Nogal, nave 8, polígono industrial «Los Nogales», 28110 Algete (Madrid), en solicitud de aprobación del modelo Hara 1 de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», el modelo Hara 1, de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, cuyo precio máximo de venta al público será inferior a 1.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo Hara 1 mencionado son las siguientes:

Medida de longitud en fleje de acero, de 2, 3 y 5 metros de longitud nominal.

Anchura: 10, 13, 16 o 19 milímetros.

Color: Blanco o amarillo.

Graduación: Milimétrica mediante trazos de color negro, de 0,2 milímetros de espesor y longitud igual a 3 o 5 milímetros, según se trate de milímetros o bien medios centímetros y centímetros.

Los trazos que indican los decímetros son también de 0,2 milímetros de espesor, y de color negro, pero continuos de borde a borde del fleje.

Numeración: Continua, de color negro, expresada en centímetros todos los centímetros.

Coincidiendo con los decímetros la numeración es roja y de mayor tamaño que la centimétrica.